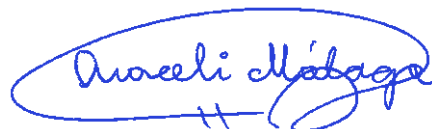


DILIGENCIA para hacer constar que en el día de la fecha se publican las listas provisionales de solicitudes admitidas, admitidas condicionales y excluidas, con indicación de la causa, correspondientes a las **ayudas para la realización de proyectos de investigación en materia de metabolómica, a desarrollar durante el año 2015**, convocadas mediante la Resolución de 21 de mayo de 2015, de la Conselleria de Sanidad, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas.

El plazo para subsanar las faltas o acompañar la documentación necesaria finaliza **el próximo día 15 de julio de 2015**.

Valencia, 3 de julio de 2015

Jefa del Servicio de Investigación, Desarrollo e Innovación Sanitaria



Araceli Málaga López

Relación PROVISIONAL de solicitudes admitidas, admitidas condicionales y excluidas, con indicación de la causa, correspondientes a la RESOLUCIÓN, de 21 de mayo de 2015, de la Conselleria de Sanidad, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de investigación en materia de metabolómica, a desarrollar durante el año 2015.

Nº Exp	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Situación	CAUSA
APM-01/15	Arroyo	Sebastián	Antonio	Admitido condicional	2, 6, 7
APM-02/15	Moreno	Pérez	Óscar	Admitido condicional	7
APM-03/15	Borrás	Blasco	Consuelo	Aceptado	
APM-04/15	Abril	Tormo	Carolina	Aceptado	
APM-05/15	Navea	Tejerina	Mª Amparo	Admitido condicional	6
APM-06/15	Yusa	Pelechà	Vicent	Aceptado	
APM-07/15	Domínguez	Hernández	Francisco	Admitido condicional	6, 7
APM-08/15	Martínez	Jabaloyas	José María	Admitido condicional	2, 5
APM-09/15	Orzáez	Calatayud	Mª Mar	Aceptado	
APM-10/15	Camps	Herrero	Carlos	Aceptado	
APM-11/15	Cuevas	Sáiz	Irene	Aceptado	
APM-12/15	Gómez	Gallego	Raul	Admitido condicional	2, 6
APM-13/15	Felipo	Orts	Vicente	Aceptado	
APM-14/15	Navarro	Ortega	David	Admitido condicional	6, 7
APM-15/15	González	Marrachelli	Vannina	Admitido condicional	6
APM-16/15	Moreno	Manzano	Victoria	Aceptado	
APM-17/15	González	Navarro	Herminia	Admitido condicional	6
APM-18/15	García	Simón	Mónica	Aceptado	
APM-19/15	Carretero	Asunción	Julián	Aceptado	
APM-20/15	Díez	Sales	Octavio	Admitido condicional	2
APM-21/15	Gómez	Torres	María José	Admitido condicional	2, 6
APM-22/15	Micol	Molina	Vicente	Admitido condicional	7
APM-23/15	Sancho	Llopis	Juan Vicente	Aceptado	
APM-24/15	Almerich	Silla	José Manuel	Admitido condicional	2, 6
APM-25/15	Borrás	Blasco	Joaquín	Admitido condicional	7
APM-26/15	Donato	Martín	Mª Teresa	Admitido condicional	7
APM-27/15	Montoro	Pastor	Alegria	Admitido condicional	2
APM-28/15	Juan	Vidal	Óscar José	Admitido condicional	2, 7
APM-29/15	Navarro	Rosales	Silvia	Admitido condicional	7
APM-30/15	Font de Mora	Sainz	Jaime	Admitido condicional	2, 7
APM-31/15	Segura	Caballer	Vanessa	Aceptado	
APM-32/15	Gordón	Sahuquillo	Mónica	Aceptado	
APM-33/15	López	Andújar	Rafael	Aceptado	
APM-34/15	Jover	Atienza	Ramiro	Aceptado	
APM-35/15	Quintas	Soriano	Guillermo	Admitido condicional	1
APM-36/15	Vázquez	Costa	Juan Francisco	Aceptado	
APM-37/15	Ruíz	Cerdá	José Luís	Admitido condicional	7
APM-38/15	Kuligowski		Julia	Admitido condicional	2, 7
APM-39/15	Sepúlveda	Sanchis	Pilar	Admitido condicional	2, 3, 7
APM-40/15	Pareja	Ibars	Eugenia	Admitido condicional	7
APM-41/15	Zorio	Grima	Esther	Admitido condicional	7
APM-42/15	Cortés	Tormo	Mª Desamparados	Admitido condicional	2

Causas subsanables

1. Falta comprobación naturaleza de la entidad
2. Falta declaración responsable de otras subvenciones a la investigación solicitadas o concedidas para el mismo proyecto que se presenta u otros proyectos activos en el momento de la presentación de la solicitud.
3. Falta CV del Investigador Principal o de alguno de los colaboradores
5. Falta firma de conformidad del IP o de los Investigadores Colaboradores. *
6. Falta el Informe de la comisión de investigación o responsable de Investigación del centro.
7. Falta el informe del CEIC

* Datos de contacto del órgano instructor: 96 1928381 / 96 1928376 / oficina_investigacion_sanitaria@gva.es

El plazo para que los interesados subsanen las faltas o acompañen la documentación necesaria finaliza el próximo día **15 de julio**, con la advertencia de que, si así no lo hicieren, se les tendrá por desistidos en su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 71.1 y 42.1 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.